

Expediente: 660/15
Carátula: NOBLEGA OSCAR GABRIEL C/ SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20127331074 - NOBLEGA, OSCAR GABRIEL-ACTOR
900000000000 - VILLA GLORIA S.R.L., -DEMANDADO
20070879116 - SAN PEDRO DE COLALAO SRL, -DEMANDADO
20070879116 - COLETUR TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 660/15



H105035336753

JUICIO: NOBLEGA OSCAR GABRIEL c/ SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-EXPTE. N° 660/15 - Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación del Banco BBVA:Se agrega el informe remitido y a conocimiento de las partes.660/15 - SSL - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=CHAVARRIA Maria Fernanda, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228776942

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.